

Juan Pineda
Anita Krainer
coordinadores

Periferias de la periferia

Procesos territoriales indígenas en la Costa y la Amazonía ecuatoriana



Periferias de la periferia: procesos territoriales indígenas en la Costa y la Amazonía ecuatoriana /
coordinado por Juan Pineda y Anita Krainer. Quito : FLACSO, Sede Ecuador, 2012

251 p. : il., fotografías, gráficos, mapas y tablas

ISBN: 978-9978-67-376-8

INDÍGENAS ; GRUPOS ÉTNICOS ; ECUADOR ; TERRITORIALIDAD; TERRITORIO ;
IDENTIDAD ÉTNICA ; GOBERNANZA ; PARQUE NACIONAL YASUNÍ ; CONFLICTOS
SOCIOAMBIENTALES ; TURISMO COMUNITARIO.

306.08 - CDD

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 323 8888
Fax: (593-2) 323 7960
www.flacso.org.ec

WCS - Programa Ecuador
Antonio Flores Jijón E-1796 y Sotomayor
Quito-Ecuador
Telfs: (593-2) 224 9763 / 226 7034
www.wcsecuador.org

ISBN: 978-9978-67-376-8

Colaboradoras: María Fernanda Mora, Martha Guerra

Laboratorio de Interculturalidad - FLACSO

Cuidado de la edición: Paulina Torres

Diseño de portada e interiores: Antonio Mena - FLACSO

Imprenta: Rispergraf C.A.

Quito, Ecuador, 2012

1ª. edición: diciembre de 2012

Índice

Presentación	7
Resumen general del libro	9
Los territorios indígenas de la Costa y Amazonía ecuatoriana. Las historias no narradas de la nación	11
<i>Juan Pineda Medina</i> <i>Anita Krainer</i>	
Parte 1 La consolidación e institucionalización del territorio	
El margen y el poder: (des)conexiones de la conservación en territorio awá	25
<i>Anne-Lise Naizot</i>	
Reflexiones en torno a la construcción de un sistema de gobernanza en el territorio awá ecuatoriano. Apuestas por una participación eficaz	65
<i>Juan Pineda Medina</i>	

Parte 2	
Territorio e identidad.	101
Dislocando los procesos de identificación. Tensiones entre apropiaciones locales y nacionales del patrimonio arqueológico de La Tolita Pampa de Oro	103
<i>Miguel Ángel Rivera Fellner</i>	
La identidad étnica, componente simbólico para la gobernanza territorial indígena	137
<i>Juan Carlos González Guzmán</i>	
Cowode. La imagen waorani del caníbal y la lucha por el territorio en el Yasuní	165
<i>Bardomiano Hernández</i>	
Parte 3	
Relaciones con el ‘mundo moderno’	
Mercado, instituciones y conflicto	193
Organizaciones sociales y conflictos socioambientales por la tala ilegal en el Parque Nacional Yasuní.	195
<i>Ivanova Monteros A.</i>	
Los retos del turismo comunitario en la Reserva de Biosfera Yasuní. El caso de la Red Solidaria de Turismo Comunitario de la Ribera del Napo.	221
<i>María Fernanda Mora</i>	
Información de los autores	249

Organizaciones sociales y conflictos socioambientales por la tala ilegal en el Parque Nacional Yasuní

Ivanova Monteros A.*

Introducción

La deforestación en la Amazonía ecuatoriana ha sido históricamente validada por estrategias del Estado ecuatoriano orientadas a impulsar los procesos de extracción de recursos naturales, colonización y desarrollo de nueva infraestructura, generando preocupación en diversos actores de la sociedad civil debido al impacto ecológico que dicha actividad causa en el entorno, colocando en situación de riesgo a especies de flora y fauna con secuelas de orden social y económico para sus habitantes; más aún cuando la explotación de los recursos forestales se ha venido realizando en territorios protegidos o sus áreas de influencia, desencadenando fenómenos socioeconómicos con implicaciones culturales, políticas y jurídicas que trascienden el debate ético-científico de las implicaciones medioambientales. Dichos fenómenos han dado paso a importantes conflictos que contraponen a sectores de la producción con círculos conservacionistas e involucran a la comunidad, al Estado y a organizaciones no gubernamentales vinculadas al diseño y aplicación de las políticas públicas relacionadas con la extracción de recursos y la protección ambiental. El presente artículo explora la situación de la tala ilegal en la Amazonía ecuatoriana, específicamente en la provincia de Orellana y particularmente en el Parque

* Magister en Ciencias Sociales con mención en Estudios Socioambientales, FLACSO-Ecuador.

Nacional Yasuní, en cuya superficie de 9 820 kilómetros cuadrados coexisten tanto la obligatoriedad legal de proteger el entorno y sus recursos como una importante actividad petrolera y maderera.

Surgen varias interrogantes respecto a las dinámicas de uso y manejo del territorio del parque en relación con el aprovechamiento de sus recursos forestales, el destino comercial de éstos y los reales beneficiarios de este negocio; así como también respecto a la posición de las comunidades afincadas en él y a la intervención de los organismos reguladores de esta actividad. El intentar dar respuesta a las mismas implica ya una aproximación a la problemática existente, pues se describe a los actores del conflicto creado por la tala ilegal al interior del parque, su interacción y la incidencia de sus acciones en la gobernanza ambiental de la zona, con el objetivo de identificar las particularidades que presenta la interacción entre gobernantes y gobernados, lo que a su vez permite inmiscuirse en el complejo sistema de interacciones entre lo público y lo privado, entendidos en *la diversidad* como las diferencias entre las entidades o actores, *la complejidad* en la arquitectura de las relaciones, del sistema, de las partes, del entorno, de la estructura de las interacciones y *el dinamismo* de las tensiones, problemas u oportunidades en la interacción (Kooiman, 2004). Por su naturaleza, este conflicto atañe a la accesibilidad, disponibilidad y calidad de los recursos naturales, considerando las demandas de la sociedad en su interés por suplir la escasez de medios de subsistencia y acceder tanto al aprovechamiento como a la conservación de los recursos naturales (Guerrero, 1999), escasez parcialmente endosable a la calidad de la atención estatal o a la ausencia de políticas públicas adecuadas.

Se espera un equilibrio entre las demandas sociales y las respuestas planteadas por el Estado, sin embargo la visión de la gobernanza como solución a los problemas y la creación de oportunidades se vería empañada por fallas en la interacción a causa de las demandas insatisfechas, cayendo en una crisis de gobernabilidad (Camou, 2001). La tala ilegal permite analizar la posibilidad de que exista un desbalance entre las demandas de la sociedad y la capacidad de respuesta del Estado, así como también conocer la manera en que los conflictos e intereses diversos pueden ser tratados a través de la cooperación entre las comunidades a nivel local y entre los gobiernos

e instituciones de la sociedad civil, priorizando no sólo las acciones del Gobierno sino el equilibrio dinámico entre demandas y respuestas, enmarcado en las tres dimensiones importantes del proceso de gobierno propuesto por Camou, como son *legitimidad* en la connotación de un buen gobierno, *eficacia* en el cumplimiento de sus mandatos y *estabilidad* en un proceso institucional cambiante. En este contexto surge la discusión sobre la necesidad de nuevas iniciativas de interacción entre Estado, mercado y sociedad civil, sobrepasando las fronteras de lo social y lo político en la implicancia de la gobernanza (Kooiman, 2004) y cuál es la incidencia de las organizaciones sociales, cuya legitimidad ante el Estado y la sociedad a la que representan debe construirse a partir de sus acciones, en la resolución del conflicto socioambiental originado por la extracción ilegal de madera en el parque Yasuní y su área de influencia.

En la ciudad de Orellana (Coca) hacen presencia importantes organizaciones no gubernamentales de perfil ambientalista, como Wildlife Conservation Society (WCS) y Solidaridad Internacional (SI), sin ser las únicas que buscan legitimar su participación en temas de apoyo a la comunidad y labor conservacionista en la provincia de Orellana. Generalmente en su actuar estas organizaciones participan en proyectos conjuntos con entidades de los gobiernos cantonal, provincial y nacional, como se verá más adelante. Por otra parte, los pueblos indígenas de la zona reconocen sus derechos para con sus tierras ancestrales y el acceso a sus recursos, de manera que este trabajo examina la dinámica de su interacción en el contexto de la gobernanza. Aunque las comunidades kichwa, shuar, waorani y los pueblos no contactados tagaeri y taromenani habitan este territorio, algunas publicaciones atribuyen una mayor participación en el conflicto por la explotación maderera a algunos miembros de la comunidad waorani involucrados con su comercialización, particular corroborado mediante entrevistas realizadas en el transcurso de la investigación (Entrevista realizada a IY2, IY8, 2009).

Con la finalidad de advertir la participación de la sociedad civil en las políticas públicas relacionadas con la tala ilegal en zonas protegidas, se debe considerar la premisa hipotética de identificar a una sociedad civil preocupada por el actuar colectivo para la toma de decisiones en el ámbito

público, en defensa de los derechos individuales, políticos, sociales y en este caso ambientales; así como también empeñada en la creación de espacios y redes comunicacionales que permitan la discusión a escala nacional e internacional, fortaleciendo las interacciones y participación ciudadana (Pacheco, 2006; Habermas, 2001; Cohen y Arato, 1999). La sociedad civil debe responder claramente a los procesos históricos, culturales y económicos que la rodean, pero la injerencia de una multiplicidad de actores en el parque Yasuní, con sus propias acepciones frente a la realidad de la tala ilegal en éste, podría derivar en una sociedad civil heterogénea y fragmentada, lo cual conlleva un riesgo en la arrogación de responsabilidades y falta de representatividad en la toma de decisiones, excluyendo o ignorando aquellas voces a ser escuchadas al momento de incidir positivamente en el sistema de gobernanza ambiental, de involucrar a los diferentes actores de un conflicto en dicha gobernanza, de distinguir los ámbitos de confrontación o identificar soluciones para establecer las pautas de interacción entre los involucrados (Panfichi, 2002).

Así, este artículo expone los alcances y limitaciones en el manejo del Parque Nacional Yasuní, la problemática de su conservación, el desafío por integrar la actividad económica con la preservación ambiental, las necesidades de los grupos sociales y las acciones que la sociedad civil ha emprendido en su intento de superar los conflictos y generar un eficiente sistema de gobernanza adecuado a la compleja realidad de la gestión integral en el área del parque.

La tala, consecuencia de un proceso histórico

A partir de los años setenta, la importancia económica de la actividad hidrocarbúfera dio paso a procesos de deforestación en la zona a causa de la apertura de carreteras, la construcción de helipuertos, plataformas de extracción y piscinas de producción, generando contaminación a gran escala y un proceso de colonización masiva en toda la región amazónica (Narváz, 2000: 29-43). Sólo en el período 1970-1997 la deforestación por la prospección sísmica de Texaco y por la construcción de carreteras

ascendió a 1 230 900 hectáreas (Falconí, 2002). Al margen de las medidas adoptadas para regular la explotación forestal en la provincia de Orellana, para el año 2007 la deforestación acumulada en los diez años precedentes alcanzó ya el 8,2% de la superficie provincial (Entrevista realizada a IY1, 2009). En definitiva el auge de la actividad petrolera en la Amazonía ha ocasionado un declive acelerado de la cobertura vegetal y de las condiciones medioambientales en general, además de conflictos de interés por las prebendas otorgadas por las petroleras a las comunidades indígenas a cambio de su silencio, invisibilizado la problemática.

En 1976 en el Ecuador se estableció un sistema de manejo territorial que debía enfatizar la conservación medioambiental a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la Ley Forestal, con el fin de garantizar la protección de la diversidad biológica, la oferta de bienes y servicios ambientales y mejorar la calidad de vida de quienes habitan en las zonas de influencia de las áreas protegidas. La creación del Parque Nacional Yasuní¹ en 1979 fue una alternativa para atenuar los daños ambientales causados por la extracción de petróleo en el nororiente ecuatoriano, sin embargo, la prospección y explotación hidrocarburífera desde entonces ha ganado territorio. Alrededor de 800 000 hectáreas del parque se han concesionado a empresas petroleras en detrimento de los derechos de las comunidades locales y de las políticas de conservación de áreas protegidas (Fontaine y Narváez, 2007).

1 En 1989 el PNY, sus límites externos y el territorio del pueblo waorani en conjunto fueron declarados Reserva de Biosfera por la UNESCO.

La gestión del PNY ha pasado por diferentes momentos marcados por la participación indígena y la organización territorial. Han intervenido en ella organismos como el Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre (INEFAN), la Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana (FCUNAE)², la Organización de la Nacionalidad Waorani del Ecuador (ONAHE)³ y el ahora Ministerio del Ambiente. Además influyen en su gestión organizaciones como el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), Wildlife Conservation Society (WCS), ECOCIENCIA, PNUD e instituciones nacionales de educación superior con sus estaciones científicas al interior del parque que han aportado en el levantamiento de información, en la elaboración de planes de manejo propios, en la delimitación de territorios, en el financiamiento y entrega de fondos, en la formulación de proyectos sustentables y en la capacitación de las comunidades indígenas de la zona con objetivos conservacionistas. Sin embargo, la falta de coordinación interinstitucional ha limitado la articulación de un plan de manejo común que optimice la gestión del PNY y que permita su intangibilidad ecológica. Al respecto la conceptualización de Kooiman sobre la *diversidad* de estos actores, la *complejidad* estructural de sus interrelaciones en este marco de diversidad y el *dinamismo* con el que estas interrelaciones discurren para generar acuerdos y oportunidades describe la dificultad de los procesos de interacción entre gobiernos nacional y locales, comunidades indígenas, organizaciones no gubernamentales y demás instituciones vinculadas al manejo del parque (Kooiman, 2004).

Aunque no se conoce la verdadera dimensión del fenómeno de deforestación en la zona del PNY, la información proporcionada por Solidaridad Internacional sobre la disminución de la cobertura vegetal en la provincia de Orellana que, como se acotó previamente, está en el orden del 8,2% de la superficie provincial (2007) hace suponer un importante aprovechamiento forestal en el parque y su área de amortiguamiento, debido a que especies maderables apetecidas como el cedro y la caoba prácticamente ya no se encuentran fuera del área protegida. Tampoco hay un inventario fo-

2 Ahora FCKUNAE, Federación de Comunas Kichwas Unión de Nativos Amazonía Ecuatoriana.

3 Ahora NAWE, Nacionalidad Waorani del Ecuador.

restal a nivel nacional con cifras oficiales sobre tala ilegal. El último estudio realizado por el Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos (CLIRSEN) corresponde al período de 1991 al 2000, y muestra que en promedio se deforestaban 198 000 hectáreas de bosques por año en todo el país, siendo el 40% de la madera extraída proveniente de la Amazonía ecuatoriana, que en la actualidad se ha convertido en un destino atractivo para la explotación ilegal de maderas finas como una actividad económicamente rentable. Para el caso del PNY, la madera es sacada desde la zona intangible⁴ por pequeños madereros (colonos, indígenas, inmigrantes) que se introducen en la selva en busca de cedro principalmente. Los árboles convertidos en tablones se venden a intermediarios quienes los transportan por la vía Auca de manera ilegal, para luego negociarlos con centros de desarrollo artesanal, aserraderos y empresas madereras dentro y fuera del país⁵ (Aguirre, 2007: 55-59).

La tala ilegal en el Yasuní, ¿una actividad bajo control?

Algunas comunidades indígenas del área del PNY soportan el impacto de la actividad petrolera, la desatención gubernamental y la tala ilegal de sus bosques por parte de madereros informales que irrumpen en su territorio. El tráfico ilícito de maderas finas, como el cedro y la caoba, provenientes del parque involucra a numerosas personas: colonos asentados en las inmediaciones, miembros de comunidades indígenas e intermediarios, siendo estos últimos quienes impulsan esta actividad lucrando con ella, ya que perciben hasta treinta veces más utilidad que las comunidades que ceden su aprovechamiento.

-
- 4 El 2 de febrero de 1999 se promulgó el Decreto Ejecutivo 552 para la creación de la Zona Intangible con el fin de proteger a los pueblos waorani y a los grupos en aislamiento voluntario tagaeritaromenani. Incluye aproximadamente una extensión de 950 mil hectáreas de bosque tropical en el que se prohíbe, a perpetuidad, cualquier explotación hidrocarburífera, maderera, turística y minera. Su delimitación ha cambiado constantemente en función de intereses económicos y políticos en la zona. El 3 de enero de 2007 se firmó el Decreto Ejecutivo 2187 en el que se definen sus límites entre los ríos Nashiño al norte y Curaray al sur.
 - 5 En Colombia el valor por tablón de cedro puede llegar hasta treinta dólares la pieza, muy por encima de los ocho dólares que los comerciantes perciben por su venta en el Ecuador.

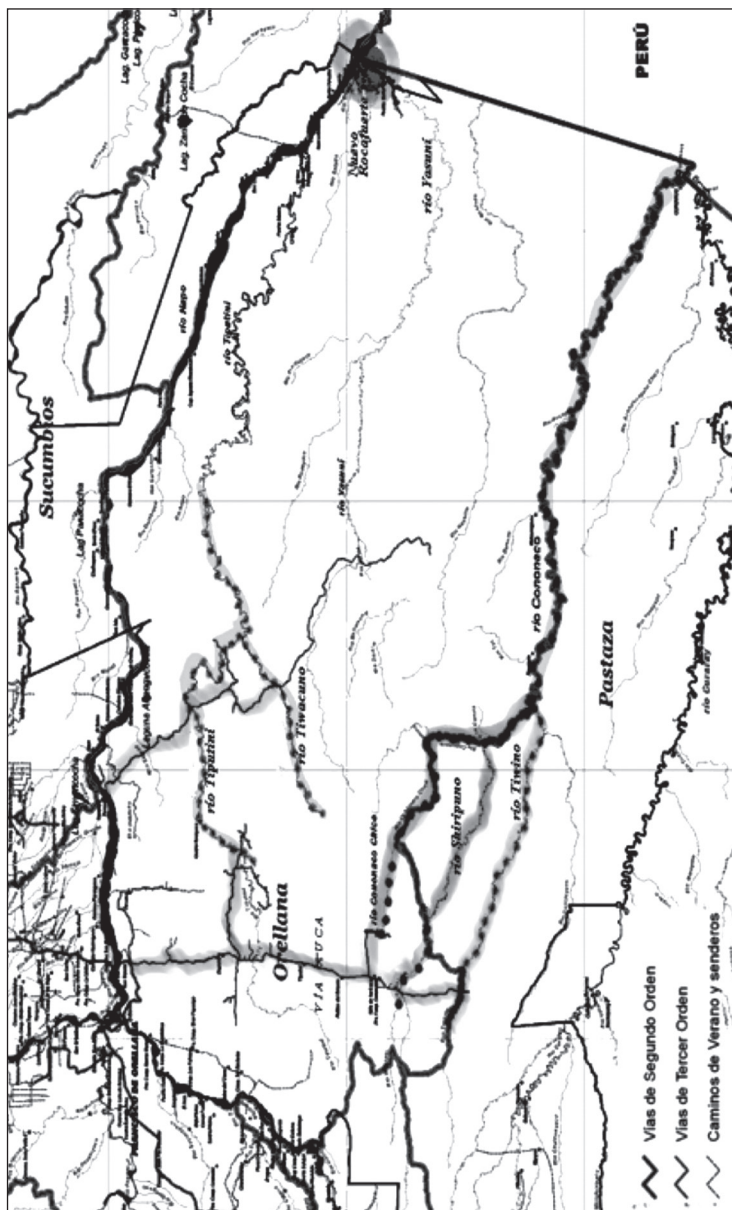
El destino de este producto suele ser los mercados de Perú, Colombia, Nicaragua, Guatemala e inclusive los Estados Unidos. El negocio involucra a una red de tráfico sumamente organizada; el contratista financia el proceso desde la compra de canoas, combustible, herramientas, salario y avituallamiento de la cuadrilla de obreros informales. Durante las fases de exploración y extracción los madereros tiran desperdicios, derraman aceite y combustible de sus motosierras y cazan animales silvestres para consumir su carne o venderlos. En ocasiones inclusive se han enfrentado violentamente con miembros de las comunidades tagaeri y taromenani, con trágica pérdida de vidas humanas. Finalmente sorteando los peligros de la selva transportan las trozas de madera a los sitios ya establecidos clandestinamente desde donde los intermediarios los trasladan a su destino final (Aguirre, 2007; Ecolex, 2003; Jatun Sacha, 2003). Las rutas usualmente utilizadas por los traficantes son la vía Auca, específicamente en la vía al Pindo, que es un ramal de la anterior; los ríos Tiwacuno y Tiputini, de la cuenca del río Napo; el Shiripuno y el Tiwino, afluentes del Cononaco y, en años recientes, la desembocadura del río Yasuní en Nuevo Rocafuerte (Entrevista realizada a IY2, 2009).

El Ministerio del Ambiente (MAE) y la Dirección Forestal en Quito no disponen de información real sobre la tala ilegal en el PNY, siéndoles este fenómeno más bien ajeno, por lo cual no han intervenido directamente ante las denuncias al respecto, permitiendo que sean organismos locales los que se ocupen del tema. Personeros de Control Forestal y de la Asesoría Jurídica de la Dirección Forestal, instancias del MAE en la capital, aseguran que se mantiene una vigilancia forestal permanente en todos los sectores de preocupación en el país, incluido el Parque Nacional Yasuní, en el cual operan dos puestos de control (Cupi y Coca) que evitan el tráfico ilegal de madera. Sin embargo, reconocen que esta intervención puede limitarse, en muchos casos, únicamente a revisar las *guías de movilización* respaldadas por las licencias de aprovechamiento forestal otorgadas por el MAE, documentos que podrían ser adulterados con facilidad para esconder la verdadera procedencia de la madera transportada (Entrevista realizada a IY2, 2009). Sostienen además que al detectarse incoherencias en dichas guías, sea porque los lugares de extracción en ellas indicados co-

rresponden a zonas ya sobre explotadas o bien porque el cálculo de la edad de la madera transportada indica que se trata de árboles del interior del parque, el producto es decomisado y se quema, provocando la liberación de contaminantes a la atmósfera. En ocasiones se la dona o se la remata, cuando se trata de especies en veda, aunque los compradores suelen ser los mismos individuos a quienes se la decomisó, con lo cual se 'legaliza' la tala ilegal. Por otra parte, la vigilancia forestal y el control del tráfico de madera se ven limitados por la atmósfera de tensión que se vive en la zona, causada esencialmente por la presencia de grupos armados, por los conflictos relacionados con la tenencia de tierras y por la expansión colonizadora vinculada al aprovechamiento de los recursos naturales.

Si bien el programa de control forestal denominado vigilancia verde, financiado y desplegado por el MAE creó puestos de vigilancia con el apoyo de fuerza laboral de empresas petroleras, no todos fueron ubicados en lugares estratégicos, como sostienen sus funcionarios. Un miembro de la Unidad de Protección de Medio Ambiente (UPMA) de la Policía Nacional del Ecuador destacado en el puesto de Control Forestal de Vida Silvestre número cinco (El Coca), señaló que en sus dos años de existencia ha sido mínimo el número de decomisos de madera debido a la entrega de licencias y guías por parte del mismo MAE, situación que es, contradictoriamente, percibida como un logro de organización y coordinación por las autoridades de control (Entrevistas realizadas a IY1 e IY4, 2009). La falta de personal y equipos especializados de comunicación y logística imposibilitan un control efectivo del parque, que financieramente depende de los limitados fondos provistos por el Ministerio del Ambiente, cuya subregional Sucumbíos-Orellana busca descentralizar los procesos administrativos y de gestión a fin de que los proyectos y recursos sean manejados regionalmente para fortalecer la gestión de este ente provincial (Entrevista realizada a IY2, 2009). Funcionarios de este organismo sostienen que se ha controlado la tala de bosques en zonas prohibidas gracias a puestos de control integrados por funcionarios del MAE, militares y policías estratégicamente ubicados en la zona de los ríos Shiripuno y Tiwino, razón por la cual rechazan la existencia de un proceso de deforestación y de comercialización ilegal de este recurso (Entrevista realizada a IY3, 2009).

Mapa N. °2
Rutas de tráfico de madera en la provincia de Orellana



Fuente: Guía Vial del Ecuador 2008. Elaboración propia.

La acción de control del Ministerio del Ambiente antes descrita pretende evitar la tala ilegal al sur y al norte del parque, sin embargo esta actividad se mantiene en el sector del río Tiputini y en la vía de tráfico del río Yasuní, al este del parque. Esta institución estatal es la única legalmente habilitada para definir las políticas de intervención en el PNY, mismas que no han podido erradicar la actividad forestal ilegal, poniendo en entredicho el balance entre las demandas de la sociedad y la capacidad de respuesta del Gobierno ecuatoriano, lo que conlleva a una crisis de gobernabilidad que imposibilita la instauración de un contexto favorable para la resolución del conflicto. Sumado a ello, los actores relacionados en un afán de justificar su participación mantienen algunos criterios taxativos y dinámicas de comportamiento propias que no han posibilitado una fluida interacción entre ellos. Así, la comunicación entre gobernantes y gobernados se ve fragmentada, sin visos de acoger la normativa o asumir la representatividad que permitirían la integración de la diversidad de actores. Personeros de la oficina del Plan de Medidas Cautelares para la Protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario adscrito al MAE en Quito, reconocen que la labor de esta oficina de gobierno en el PNY no ha sido bien acogida por parte de miembros encargados localmente de la gestión del parque, ni por ciertos miembros de la comunidad waorani, quienes han expresado su rechazo a la presencia del equipo de control policial-militar en la zona, corroborando la dificultad en los procesos de gestión del parque.

Las interacciones de los gobiernos locales y centrales

Tanto el Honorable Consejo Provincial de Orellana (HCPO) como el Gobierno Municipal de Orellana (GMO) han emprendido proyectos de reforestación para la producción forestal y agrícola en la zona, con el propósito de dar solución a la problemática de la falta de empleo y mejorar el ingreso económico de la sociedad en general, a la vez de proteger los recursos forestales locales. El departamento forestal de la Dirección del Ambiente del HCPO se ha organizado en los últimos dos años para establecer alianzas con la comunidad a través de gobiernos y juntas parroquiales y así crear

consciencia en temas de conservación y reforestación. Para esto ha impulsado proyectos de recuperación, preservación y producción de especies maderables y frutales en vivero, de manejo de bosques a través del aprovechamiento sustentable y de plantaciones forestales; este último quedó inconcluso debido a la falta de financiamiento. Actualmente está desarrollando un proyecto piloto llamado PAFSI (Programa de Aprovechamiento Forestal Simplificado) para el uso y aprovechamiento de los bosques de manera selectiva. Brinda también apoyo a los proyectos de Educación Ambiental del MAE y de aprovisionamiento de plantas del Municipio. Trabaja además con la ONG Solidaridad Internacional especialmente en materia de investigación e inventarios forestales y con el Consejo de Reforestación en Loreto, Sacha y Orellana. Sus funcionarios sostienen que se han logrado acuerdos voluntarios con la comunidad para su participación en estos proyectos y que, si bien la tala y comercialización ilegal de madera es aún palpable en la provincia, no se dispone de información estadística sobre las pérdidas puntuales que esta actividad ha provocado dentro del PNY debido a que únicamente el Ministerio del Ambiente tiene la potestad y libre injerencia sobre el PNY (Entrevista realizada a IY6, 2009).

Por su parte, el Gobierno Municipal de Francisco de Orellana a través de la Unidad de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, adscrita al Departamento del Medio Ambiente, ha suscrito acuerdos de aprovechamiento forestal con asociaciones del ramo dirigidos a planes de vivienda popular y ebanistería principalmente. Otro de sus proyectos es el plan de reforestación en el cantón Francisco de Orellana, destinado a la protección de las riberas los ríos Napo, Coca y Payamino, para evitar su erosión y degradación, mediante la siembra de especies forestales de la zona. Un tercer proyecto tiene por objetivo la repoblación forestal en las comunidades del cantón y el establecimiento de un vivero con el cual se pretende promover la siembra de especies forestales en peligro de extinción.

Cabe señalar que, en gran medida, la aceptación y el éxito de los proyectos propuestos por las instituciones del Gobierno local se han logrado gracias a la participación de las juntas parroquiales, permitiéndoles cierta legitimidad, reconocimiento local y representatividad socio-política, ante la propuesta del Estado. Por otra parte, es evidente que la intervención del

Gobierno central en el control de la tala ilegal en el PNY es mínima, de ahí su búsqueda de representatividad a través de alianzas estratégicas entre sus instituciones y sectores de la sociedad civil de la provincia de Orellana, dichas estrategias se resumen en proyectos que ciertamente han permitido la participación comunitaria en materia de uso y valoración de los recursos naturales, pero por el carácter temporal de los mismos no se puede señalar a ciencia cierta si las comunidades han logrado asumir su sustentabilidad para luego poder guiar, controlar y evaluar los procesos y acuerdos con las instituciones del Estado en un modelo de co-gobernanza.

En definitiva, la contradictoria fluctuación del Gobierno ecuatoriano entre la conservación y la extracción de los recursos naturales del PNY no es un elemento nuevo, y ha estado sujeta a la injerencia coyuntural de sus necesidades políticas y económicas. La superposición de los intereses hasta ahora irreconciliables de varios actores en un mismo espacio genera múltiples visiones del Gobierno y de la sociedad sobre la tenencia y el uso de la tierra, la cultura, el medio ambiente y el mercado, suscitando un conflicto socioambiental envuelto en una *colisión sistémica* que agravada por la falta de decisión política del Estado causa su propia deslegitimación en detrimento de la gobernabilidad.

Las organizaciones de la sociedad civil frente al conflicto

Aún cuando la Amazonía ecuatoriana se ha mantenido durante los últimos años en la mira de los gobiernos de turno debido a su abundancia de recursos naturales, las necesidades de su población no han sido debidamente atendidas. Las privaciones resultantes de esta omisión han empujado a sectores de la sociedad civil a organizarse con la finalidad de encontrar soluciones a esta problemática. De ahí la expansión tanto de organizaciones comunitarias como de organizaciones no gubernamentales que se han propuesto ganar espacios de participación en temas de reivindicación social y económica, medio ambiente y gobernanza, entre otros.

En la provincia de Orellana convergen varias ONG, destacándose el apoyo a la conservación y manejo de la Reserva de Biosfera Yasuní de

Wildlife Conservation Society (WCS), Solidaridad Internacional (SI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) entre las principales. Estas organizaciones han intervenido directa o indirectamente en la búsqueda de alternativas que favorecen la protección de los recursos naturales en un intento por mitigar diversos aspectos de los conflictos generados por la extracción y comercialización ilegal de madera en la provincia. Su vinculación con los actores de este escenario es reconocida por la comunidad y el Gobierno local debido a su positiva intención por dar cumplimiento a las políticas públicas para el control forestal. Otra organización importante en la región es el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), que mantiene en forma conjunta con el MAE, el HCPO y el GMO proyectos de territorio, educación ambiental y manejo integral de las tierras de organizaciones campesinas y comunidades indígenas de la provincia (Entrevista realizada a IY6, 2009).

La Federación de Comunas Kichwas Unión de Nativos Amazonía Ecuatoriana (FCKUNAE), a través de su Departamento de Territorio y Medio Ambiente en la ciudad de Orellana, inscribe su propósito como organización en la legalización de tierras indígenas, la delimitación de territorios para sus comunidades y la participación en la planificación de las reservas petroleras del campo Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT), en el Parque Nacional Yasuní, procurando que los territorios indígenas tengan verdaderamente el carácter de intangibles. Su dirigencia valora la labor realizada por instituciones del Estado y otras ONG en la provincia, sin embargo consideran que se necesita más apoyo por parte de éstas como contraparte para desarrollar proyectos y jornadas de capacitación que les permita tener el control y la responsabilidad total en sus comunidades.

Con la cooperación de la Organización de la Nacionalidad Waorani del Ecuador (NAWE) y de la Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonía Ecuatoriana (AMWAE), la FECKUNAE está creando consensos para llegar a acuerdos que promuevan la coordinación y planificación entre organizaciones. En este sentido, su interés se enfoca en conocer la nueva constitución para diferenciar entre las conceptualizaciones de tierra y territorio, procurando capacitarse además en técnicas de medición con GPS, pues la información que poseen actualmente no refleja las medidas reales de los

territorios en su tenencia. Por otra parte, reconoce que la participación de algunos de sus miembros en política partidista durante los últimos años ha creado mala reputación para la organización en su conjunto, y no considera que el comercializar una pequeña cantidad de madera obtenida de sus chacras sea causa de deforestación en la provincia, ni mucho menos de ilegalidad, pero sí un medio de subsistencia (Entrevista realizada a IY7, 2009).

La fundación Solidaridad Internacional tiene a su cargo el Proyecto Bosques, que busca identificar las áreas deforestadas en la provincia de Orellana y emprender un proyecto de reforestación en la zona de amortiguamiento del PNY. Se reconoce a sí misma como una organización con trascendencia en la provincia en tanto a proyectos para la conservación del bosque tropical amazónico se refiere. Su trabajo involucra a instituciones como el MAE, el HCPO y el GMO, entre otras instancias del Estado, en un proyecto de creación de un sistema de control y vigilancia interinstitucional con participación comunitaria, tanto indígena como campesina. Impulsa cuarenta y cinco planes de manejo forestal comunitario, instaurando un sistema de valoración y comercialización alternativa del bosque y sensibilizando a la población de la provincia respecto a la importancia del mismo, promoviendo la descentralización como respuesta a la explotación ilegal de recursos forestales y vulnerabilidad socio-económica de la población local.

Las alternativas de generación económica para las comunidades indígenas de la zona son importantes para reducir el problema social de la pobreza sin deteriorar la situación medioambiental, es así que algunos miembros de estas comunidades, con el apoyo de organizaciones no gubernamentales, han desarrollado un interés por emprender proyectos productivos relacionados con el turismo. Una iniciativa concreta la emprendió hace casi una década la Fundación Ecuatoriana de Estudios Ecológicos (ECO-CIENCIA) que propuso a miembros de la comunidad waorani la producción de artesanías. Hoy es un programa impulsado por la AMWAE que tiene como fin mejorar la producción y generar redes de comercio justo, para lo cual han establecido un punto de mercadeo en el malecón de la ciudad de Orellana con el apoyo del municipio y otras instituciones.

Se evidencia, entonces, un incipiente aunque progresivo acercamiento entre las ONG, las instituciones estatales y las comunidades indígenas y

campesinas de la provincia de Orellana. Las estrategias de cooperación entre diferentes actores sociales han servido para llamar la atención sobre el conflicto provocado por la tala ilegal en el PNY y para presentar alternativas que permitirían tratar la temática forestal desde una perspectiva legal de aprovechamiento sustentable de los recursos. Sin embargo esta interacción sigue siendo parcial y no siempre permite entrever oportunidades de cambio, ni el reconocimiento generalizado de la problemática o solución a la misma, pues la toma de decisiones requiere del compromiso político y la gestión eficiente del Gobierno, así como de nuevos espacios de participación, más equitativos, para todos los actores de la sociedad civil involucrados.

El panorama indígena: entre la ilegalidad y la supervivencia

A partir del auge petrolero y los movimientos de colonización en la Amazonía ecuatoriana los sectores ecologista e indígena optaron por organizarse con el fin de denunciar la afectación de las nuevas dinámicas productivas sobre su cultura y territorio. Siguió el Movimiento Amazónico de 1964, la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (COFENIAE), la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), la Confederación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y la Organización de las Nacionalidades Huao de la Amazonía Ecuatoriana (ONHAE), luego Nacionalidad Waorani del Ecuador (NAWE), todas en auge desde la década de 1980. Estas organizaciones, entre las más representativas, han buscado históricamente un espacio de participación en la política nacional y el reconocimiento de un país multicultural y multiétnico, en cuyo marco se desarrolle un manejo adecuado de la defensa territorial y de los recursos naturales; de la educación intercultural bilingüe y de las estrategias de reconocimiento de sus derechos; priorizando la lucha contra la opresión de las autoridades civiles y eclesiales en sus inicios, hasta la valoración de la identidad cultural de los pueblos indígenas y el rescate de su dignidad, más recientemente.

En la provincia de Orellana, la relación actual entre las comunidades indígenas y las organizaciones no gubernamentales apunta hacia su for-

talecimiento con la finalidad de mejorar el manejo de los recursos de la zona, partiendo de la consideración de que los intereses de las comunidades indígenas son un elemento importante en la toma de decisiones, tanto para el planteamiento como para la ejecución de los proyectos. En este sentido, la participación indígena y la reivindicación de sus derechos desde sus organizaciones sociales constituyen el marco ideal para la prevención y resolución de los conflictos ambientales.

Las ONG han debido abordar con cautela su vinculación en proyectos de protección ambiental en territorios indígenas. Tal es el caso de WCS, que promueve el desarrollo de las políticas nacionales de protección y gestión de los recursos biológicos bajo un enfoque de conservación del paisaje⁶, por lo que procura la participación, el consenso y la acción fundamentalmente de la comunidad waorani para sustentar el manejo de las zonas de influencia del PNY, evitando las dinámicas de integración de carácter asistencialista fomentadas por algunas empresas petroleras y grupos de explotación maderera que son muy difíciles de romper y que han llevado a estos pueblos ancestralmente autosuficientes a servirse de aportes pecuniarios y vituallas que fomentan la creación de necesidades ajenas a su identidad y la pérdida de sus valores atávicos (WCS, 2007: 1-44).

La interacción de estos pueblos, especialmente de los grupos tagaeri y taromenani, que optaron por el aislamiento voluntario en defensa de su identidad, de la naturaleza y de la permanencia en sus asentamientos (Cabodevilla, 2003: 6-14), ha sido compleja y en más de una ocasión se ha visto envuelta en relaciones de violencia con los *cohuori*, es decir todo extranjero o no waorani, como respuesta a los cambios en la región causados por la intervención foránea e intromisión en su cultura y territorio por parte de grupos de madereros que ingresan a la zona fuertemente armados creando escenarios de violencia, ante un Estado silencioso, dejando entrever los distanciamientos entre las mismas comunidades indígenas (Cabodevilla, 2003; Aguirre, 2003; Rivas, 2003; Chávez, 2003).

6 La WCS utiliza un enfoque de conservación en función de la identificación de las necesidades del hábitat de las especies más representativas de la zona para asegurar su subsistencia, la misma que asegura la preservación de todo el paisaje en general.

Los dirigentes de la NAWE conocen sobre la tala ilegal y expresan su preocupación por el ingreso de madereros en territorios waorani, incluyendo la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane y denuncian la complicidad de algunos miembros de la comunidad waorani para la extracción de madera. Algunas personas involucradas en este negocio han sido denunciadas a través de diversos medios de comunicación y redes sociales, así como por parte de la dirección del PNY al Ministerio del Ambiente y tienen en la fiscalía varias imputaciones relacionadas con esta actividad (Aguirre, 2007).

La tala ilegal en territorios comunitarios responde a una lógica informal, no es una tala masiva, sino selectiva, y aunque está restringida por medidas coercitivas que procuran erradicarla, el tratar de controlarla definitivamente es un difícil proceso. La reciente propuesta del Estado para la protección del territorio y el control de la extracción forestal en el PNY a través del Plan de Medidas Cautelares⁷ se vuelve infructuosa cuando subsiste un arraigado y complejo sistema de negociación preestablecido entre los madereros y algunos miembros de las comunidades indígenas, quienes ven en este negocio la solución a sus necesidades económicas de subsistencia en el mundo de la colonización, poniendo en riesgo su existencia, su territorio, su riqueza natural y aumentando el conflicto con los pueblos no contactados. Este sistema se sostiene entre el desconocimiento, la ingenuidad, la ignorancia, el desinterés, la ambición, las necesidades, la presión, la amenaza, los sobornos y el riesgo de la vida misma. Sumado a ello, muchos waorani no perciben la tala como un problema, pues ajenos a la intervención histórica en su territorio, se han visto obligados a recibir de otros, acostumbrándose a vivir en una abundancia irreal a sus tradiciones culturales (Aguirre, 2007). Si después de habitar una zona sienten que los recursos ya no son suficientes, buscan otro lugar en donde establecerse, ya que el territorio es aún grande para el número de habitantes y ello contribuye a que no reparen todavía en las consecuencias.

7 El 10 de mayo de 2006 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares a favor de los pueblos indígenas tagaeri y taromenani. En el 2008, el Estado implementó el Plan de Medidas Cautelares (PMC) y se estableció la estación de monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri Taromenani (EMZITT). En el 2011 el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos asumió las competencias del PMC (Informe Unificado de Cumplimiento de Medidas Cautelares MC-91/06, Pueblos Indígenas Tagaeri y Taromenani, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 26 de octubre de 2011).

El tema de la deforestación en la región no ha logrado mayor trascendencia frente al conflicto petrolero. Las comunidades indígenas han hecho uso del recurso forestal desde tiempos inmemoriales sin amenazar la integridad del bosque; el proceso de concienciación sobre el riesgo de la sobreexplotación de este recurso pertenece a una visión foránea y corresponde a una dinámica de sometimiento histórico que se contrapone con su posición de resistencia. Por esta razón, desde la cosmovisión de estos grupos, no es evidente la existencia de una tala ilegal, menos si sucede en tierras de su propiedad.

La lección sobre el Yasuní

En la Amazonía, los procesos de colonización se convirtieron en causales del inicio y desarrollo de la explotación maderera, misma que fue acentuada por la actividad hidrocarburífera como eje prioritario de una política económica ecuatoriana caracterizada por procesos extractivos que restaron importancia al impacto ambiental, provocando importantes focos de contaminación y pérdida forestal, a la par que alteraron las condiciones de vida de las comunidades indígenas de la zona. La contemplación de los temas ambientales en el marco jurídico ecuatoriano es reciente, y sólo a partir de la Cumbre de Río de Janeiro de 1992 el Estado se preocupó por reflejar una imagen internacional acorde con el cuidado del medio ambiente, y en ese mismo año creó el Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y de Vida Silvestre (INEFAN).

La Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre⁸ regula el aprovechamiento de recursos naturales dentro de parques nacionales y áreas protegidas, sin embargo, circunstancias como la escasez de fuentes de trabajo en la provincia de Orellana, la poca fertilidad del suelo y el desconocimiento generalizado de nuevos medios de producción han presionado la legitimación de la extracción controlada de madera como actividad económica permanente en las zonas consideradas menos vulnera-

8 Ley 74, R.O. #64 del 24 de agosto de 1981. Codificación #17, R.O.S. #418 del 10 de septiembre de 2004.

bles, propiciando también, por omisión o conveniencia de los organismos reguladores, la tala ilegal de especies maderables protegidas al interior del parque, justificando implícitamente su inacción al inferir en esta actividad una alternativa viable para la generación de empleo y fuentes de ingreso, en una coyuntura que admite también la participación de sectores de la población indígena y su irrupción en el sistema capitalista.

La legislación ambiental vigente está supeditada en gran medida a los estándares, instrumentos y patrones internacionales, y ha evolucionado adaptándose a las exigencias políticas imperantes, más no sociales, sin considerar la realidad local ni los medios y recursos para su ejecución, haciéndola de difícil aplicación. Sumado a ello, las acciones estatales contradicen el espíritu de este cuerpo legal, pues fomentan la actividad petrolera en el PNY⁹, responsable de la deforestación de extensas zonas de prospección, extracción y transporte de hidrocarburos. Ni el decreto de creación de la Zona Intangible (1999), ni la Política Nacional de los Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario (2007) han tenido el suficiente apoyo estatal o el reconocimiento general de todos los actores sociales, al amparo de una gobernanza efectiva, que permita detener la extracción de recursos naturales al interior del parque.

En el año 2007, el Gobierno anunció ante la Asamblea General de las Naciones Unidas la iniciativa Yasuní-ITT, que propone dejar en el subsuelo la importante reserva petrolera del campo Ishpingo-Tambocoha-Tiputini¹⁰ en el PNY, con la finalidad de reducir las emisiones de carbono a la atmósfera, no afectar su biodiversidad y respetar los derechos de sus comunidades nativas. A cambio, la comunidad internacional debería compensar al país con una contribución de 3 600 millones de dólares, consistente en al menos la mitad de los recursos que el Ecuador dejaría de percibir si optara por la explotación de este campo. La concreción de esta iniciativa así como el cumplimiento de los convenios internacionales en derecho

9 El Estado ecuatoriano considera a la producción petrolera como un sector estratégico de la economía del país y prioriza su expansión, pudiendo desarrollarse de ser necesario en las áreas protegidas, confrontando los intereses de diferentes actores de la sociedad civil en distintos ámbitos de lo público y lo privado.

10 Se estima una reserva de 846 millones de barriles en este campo, equivalentes al 20% de las reservas nacionales.

civil y ambiental pondrán a prueba la intención del Gobierno ecuatoriano de reconocer, desde la esfera de la ética y del respeto, la diversidad de los pueblos, la interculturalidad nacional, la armonía con la naturaleza y la potestad territorial como elementos del *sumak kawsay*.

El Ministerio del Ambiente por mandato legal¹¹ es la única institución gubernamental reguladora de los recursos forestales destinados al suministro de la industria maderera, consolidando una hegemonía centralista en asuntos que deben involucrar la participación de todas las instancias de la sociedad civil cuyos intereses concurren en este tema. Sin un sistema político que permita las interacciones adecuadas entre los actores sociales para construir un modelo de gobernanza que minimice las situaciones de conflicto, se entroniza la debilidad institucional de los organismos del Estado habilitados para legislar y ejecutar la normativa ambiental en el PNY, lo que a su vez ha obligado a algunos sectores de la sociedad civil a arrogarse esta función, con un éxito parcial, en un intento de paliar el vacío institucional creado. Es así como algunas organizaciones no gubernamentales intentan establecer un efectivo sistema de manejo forestal en la provincia de Orellana, pero sin contar con las herramientas legítimas de poder que sólo corresponden al Estado, operando en un ámbito de acciones temporales cuyo impacto aún no termina de convencer.

Con el establecimiento de los límites del Parque Nacional Yasuní, parte del territorio ancestral de las comunidades indígenas de la zona quedó sujeto a la legislación dictada por los organismos del Gobierno central, limitando los usos y costumbres de los ocupantes de este hábitat, abocados a una competencia desigual por el acceso a los recursos naturales, algunas veces marcada por actos de violencia y las secuelas de la contaminación de la tierra y del agua, ahondando el conflicto. Los pueblos no contactados están peligrosamente expuestos a la desaparición, en una zona totalmente visible antes que intangible, ante las incursiones en su territorio de colonos y madereros furtivos.

11 Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre Codificada, 2004.

Art. 5, literal b) velar por la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos forestales y naturales existentes.

Art. 43.- El Ministerio del Ambiente supervigilará todas las etapas primarias de producción, tenencia, aprovechamiento y comercialización de materias primas forestales.

Otros sectores de las comunidades indígenas waorani, shuar y kichwa, así como del mestizaje urbano y campesino de la provincia evidencian escasa claridad política y organizativa¹², con pérdida de la propia cosmovisión, atrapados en procesos de aculturación autoimpuestos ante la arremetida de un modelo neoliberal de producción y consumo, quedando deslegitimada su participación en los procesos reivindicativos impulsados por organizaciones sociales mejor estructuradas dirigidos a obtener respuesta apropiada a las necesidades del conglomerado por parte del Estado, afectando además el desarrollo de la construcción participativa de la gobernanza, a falta de una sociedad civil en la que converjan voluntaria e independientemente diversas asociaciones civiles y movimientos sociales que sostengan la compleja y dinámica interacción social con el Estado y el mercado, que asegure los espacios de participación en los procesos de toma de decisión en los ámbitos político y económico (Peruzzotti, 2002; Kooiman, 2004; Fontaine, 2007).

El conflicto ambiental en el Parque Nacional Yasuní fluctúa entre los intereses de mercado y de conservación; el Yasuní es lugar de diversidad étnica, de invaluable recursos naturales, de importantes tradiciones culturales y de irrefutables derechos ancestrales. Por otra parte, el Yasuní también es un espacio sometido al neocolonialismo, a un modelo extractivista de producción en el cual empresas transnacionales fungen roles de poder que por su carácter excluyente generan rupturas socio/culturales y político/económicas dentro de las comunidades indígenas, ya de por sí fragmentadas por la invasión de la modernidad. En esta complejidad estructural se impone la necesidad de erigir una gobernanza que permita al Estado realizar una gestión participativa de los recursos naturales en coordinación con la sociedad civil y que regule las interacciones entre los diversos actores sociales, superando las contradicciones entre el Estado, el mercado y la sociedad civil.

12 En la Amazonía la propuesta organizativa de la sociedad ha estado dominada por los intereses petroleros, lo que ha establecido dinámicas de interrelación clientelar y de asistencialismo para con algunas comunidades indígenas que ceden sus derechos sobre los recursos naturales a cambio de medios de vida ajenos a su tradición cultural.

Bibliografía

- Aguirre, Milagros (2003). “El asalto huao desde la prensa”. Íconos 17: 15-20. Quito: FLACSO.
- (2007). *¡A quién le importan esas vidas! Un reportaje sobre la tala ilegal en el Parque Nacional Yasuní*. Quito: CICAME.
- Cabodevilla, Miguel Ángel (2003). “Reflexiones sobre un ataque huao”. Íconos 17: 6-14. Quito: FLACSO.
- Camou, Antonio (2001). “Estudio preliminar”. En: *Los desafíos de la gobernabilidad*, Antonio Camou (Comp.): 15-58. México: FLACSO, Hsunam, Plaza y Valdéz S.A. de C.V.
- Chávez, Gina (2003). “Muerte en la zona tageri-taromenane: justicia accidental o tradicional”. Íconos 17: 31-36. Quito: FLACSO.
- Cohen, Jean y Andrew Arato (1999). “La sociedad civil y la teoría social”. En *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*, Olvera A. (Coord.): 83-112. México: El Colegio de México.
- ECOLEX (2003). *Caracterización de conflictos en la Reserva de la Biósfera Yasuní documento preparado para Wildlife Conservation Society Ecuador, a través del proyecto de paisajes vivientes*. Quito: Corporación de Gestión y Derecho Ambiental Ecolex.
- Falconí, Fander (2002). *Economía y desarrollo sostenible ¿Matrimonio feliz o divorcio anunciado? El caso de Ecuador*. Quito: FLACSO.
- Fontaine, Guillaume (2007). “Verde y negro: ecologismo y conflictos por petróleo en Ecuador”. En *Políticas ambientales y gobernabilidad en América Latina*, Guillaume Fontaine, Geert Van Vliet, Richard Pasquis (Coords.): 223-256. Quito: FLACSO.
- Fontaine, Guillaume e Iván Narváz (2007). *Yasuní en el siglo XXI, El Estado ecuatoriano y la conservación de la Amazonía*. Quito: FLACSO.
- Guerrero, Arias Patricio (1999). “Aproximaciones conceptuales y metodología al conflicto social”. En *Comunidades y conflictos socioambientales: Experiencias y desafíos en América Latina*, Pablo Ortiz (Ed.): 35-88. Quito: FTTP, FAO, Embajada Real de los Países Bajos, COMUNIDEC.

- Habermas, Jürgen (2001). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Editorial Trotta.
- Jatun Sacha (2003). *Estudio de factibilidad para el manejo forestal sostenible en el territorio huaorani*. Quito: Fundación Jatun Sacha.
- Kooiman, Jan (2004). “Gobernar en gobernanza”. *Revista Instituciones y Desarrollo*, Agustí Cerrillo (Trad.): Instituciones y Desarrollo 16: 171/194.
- Ministerio del Ambiente (2004). *Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre Codificada*. Quito: Dirección Nacional Forestal.
- Narváez, Iván (2000). *Aguas de formación y derrame de petróleo, la dimensión política en la problemática socioambiental petrolera*. Quito: Petroecuador.
- Pacheco, Raúl (2006). “Ciudadanía ambiental global. Un recorte analítico para el estudio de la Sociedad Civil transnacional”. *Espiral* 35: 149-172.
- Panfichi, Aldo (2002). “Sociedad civil y democracia en los Andes y el Cono Sur a inicios del siglo XXI”. En *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y cono Sur*, Panfichi (Coord.): 13-45 México: FCE.
- Peruzzotti, Enrique (2002). “Emergencia, desarrollo, crisis y reconstrucción de la sociedad civil argentina”. En *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y cono Sur*, Panfichi (Coord.): 78-177. México: FCE.
- Rivas, Alex (2003). “Sistema mundial y pueblos indígenas en la Amazonía. A propósito del ataque a los tagaeri”. *Íconos* 17: 21-30. Quito: FLAC-SO.
- WCS & Foundation Tinker (2007). *Sistemas de gestión integrada y gobernanza en áreas protegidas de Bolivia, Ecuador y Perú: desde la visión de sus comités de gestión*. Santa Cruz de la Sierra: Wildlife Conservation Society & Foundation Tinker.

Códigos de Entrevistas

IY1: Funcionarios de Solidaridad Internacional, 2009.

IY2: Funcionarios del Ministerio del Ambiente y Programa Yasuní, 2009.

IY3: Funcionarios del Ministerio del Ambiente, 2009.

IY4: Funcionarios del Control Forestal de Vida Silvestre, 2009.

IY6: Funcionarios del H. Municipio de Orellana, 2009.

IY7: Funcionarios de FECKUNAE, 2009.

IY8: Funcionaria CICAME, 2009.